

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

- 1713** *Resolución de 22 de enero de 2024, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 30 de junio de 2023, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.*

Por resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de fecha 30 de junio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 161 de 7 de julio), modificada por otras de fecha 1 de septiembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 217 de 11 de septiembre) y 6 de noviembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 272 de 14 de noviembre), se nombraron los miembros del Tribunal que había de actuar en el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, convocado por resolución de esta Dirección, de fecha 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

No pudiendo continuar formando parte del mismo doña Carmen Faba Tortosa, nombrada Presidenta del Tribunal Suplente, esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Nombrar como Presidenta del Tribunal Suplente a doña Esperanza García Sánchez. Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de enero de 2024.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.